25

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-**2019-00654**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

14 OCT 2020

Bogotá, D.C.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora para que allegue el folio de matrícula inmobiliaria donde aparezca inscrito el embargo de la cuota parte del inmueble a favor de este despacho.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ

(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO **48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C**
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 15 OCT 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 062 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr